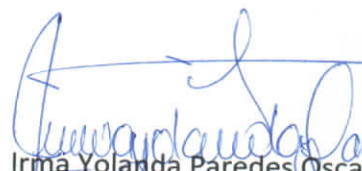


Guastatoya, 5 de Junio de 2025
Oficio No. 97-2025

Señorita: Evelin Noemí Guzmán García
Encargada de Unidad de Información Pública
Presente:

9. Me permito informarle que cumplí con la información solicitada para información Pública.
12. indico que no se ha realizado ningún evento.
15. Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgadas con fondos públicos no aplica para Empresa Eléctrica Municipal de Guastatoya.
23. Con respecto a los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondientes, adjunto archivo de las auditorías realizadas de los años 2022 y 2023.

Atentamente,


Irma Yolanda Paredes Oscar De Orellana
Encargada de Contabilidad EEMG



EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE GUASTATOYA				
FECHA		MONTO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS BANCARIOS COBRO Y PAGO POR CUENTA AJENA 30051438681	MONTO CUENTA UNICA DEL TESORO (CUT) 3005117335	INGRESOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2025 EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE GUASTATOYA
3/05/2025		Q 41,013.15		Q 41,013.15
5/05/2025		Q 163,919.59	Q 36,660.93	Q 200,580.52
6/05/2025		Q 135,844.58	Q 9,381.93	Q 145,226.51
7/05/2025		Q 249,558.52	Q 60,022.15	Q 309,580.67
8/05/2025	INTERESES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2025		Q 4,305.47	Q 4,305.47
8/05/2025		Q 112,704.64	Q 22,809.36	Q 135,514.00
9/05/2025		Q 137,526.34	Q 28,383.45	Q 165,909.79
10/05/2025		Q 34,664.65		Q 34,664.65
12/05/2025		Q 169,605.30	Q 28,095.46	Q 197,700.76
13/05/2025		Q 125,365.06		Q 125,365.06
14/05/2025		Q 132,029.81	Q 16,225.53	Q 148,255.34
15/05/2025		Q 211,518.47	Q 34,627.98	Q 246,146.45
16/05/2025		Q 104,958.46	Q 8,528.62	Q 113,487.08
17/05/2025		Q 57,701.87	Q 336.06	Q 58,037.93
19/05/2025		Q 142,270.33	Q 105,914.99	Q 248,185.32
20/05/2025		Q 113,623.67	Q 3,821.54	Q 117,445.21
21/05/2025		Q 155,620.61	Q 17,542.67	Q 173,163.28
22/05/2025		Q 106,176.28	Q 12,907.77	Q 119,084.05
23/05/2025		Q 147,343.10	Q 47,186.64	Q 194,529.74
24/05/2025		Q 44,794.62		Q 44,794.62
26/05/2025		Q 159,088.45	Q 10,578.57	Q 169,667.02
27/05/2025		Q 169,081.67	Q 120,672.62	Q 289,754.29
28/05/2025		Q 115,843.86	Q 23,335.12	Q 139,178.98
29/05/2025		Q 262,262.30	Q 74,992.17	Q 337,254.47
30/05/2025		Q 470,780.67	Q 707,712.97	Q 1,178,493.64
31/05/2025		Q 46,644.84		Q 46,644.84
TOTAL		Q 3,609,940.84	Q 1,374,042.00	Q 4,983,982.84



NUMERO DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	APERTURA PARA (MOTIVO)	SALDO (MAYO 2025)
3005138681	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS, COBRO Y PAGO POR CUENTA AJENA.	BANRURAL S.A	El uno (1) de febrero de dos mil catorce (2014) se celebró el Contrato de Prestación de Servicios Bancarios de Cobro y Pago por Cuenta Ajena, suscrito entre el Instituto: Nacional de Electrificación: Empresa Eléctrica Municipal de Guastatoya, Departamento de El Progreso y Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -Banrural el presente contrato, tiene por objeto principalmente lo siguiente: a) los pagos a favor del INDE o sus cesionarios por el importe de la factura mensual en concepto de suministro de potencia y energía eléctrica, de conformidad con lo establecido en los contratos administrativos número trescientos cuarenta y cuatro guion dos mil doce (344-2012), de fecha veintisiete de noviembre de noviembre de dos mil doce. b) el pago de las cuotas de los contratos de reconocimiento de deuda que en el futuro se suscriban y las facturas por intereses financieros y/o moratorios, derivados de la suscripción de dichos contratos, de acuerdo a los términos y condiciones plasmados en dichos contratos.	Q. 3,609,940.84
3005117335	CUENTA UNICA DEL TESORO (CUT)	BANRURAL S.A	Artículo No. 5 el acuerdo no. A-3706 de la Contraloría General de Cuenta,todas las Municipalidades y sus empresas de conformidad con lo establecido en el artículo 98 inciso j) del Decreto no. 12-2002 del Congreso de la República código municipal estan obligadas a administrar sus recursos financieros de la Cuenta Unica del Tesoro Municipal este sistema de registro y cotrol de las operaciones de ingresos y egresos será en forma electrónica.	Q. 1,374,042.00

